

# MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA DE  
MONTEVIDEO

**ACTA N° 10  
DEL DÍA 1° DE  
ABRIL DE  
2020**



MUNICIPIO

Montevideo, al 1° del mes de Abril de 2020, siendo la hora 20:00 hs. se reúne en sesión ordinaria el Gobierno del Municipio "F", mediante programa plataforma ZOMM, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. -

**ALCALDE: Francisco D. Fleitas.-**

**BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**

**TITULARES: Juan Bologna, María Lorenzo.-**

**SUPLENTES:**

**AUSENTE C/AVISO: Silvana Lima, Jorge Moreira.-**

**AUSENTE S/AVISO: Aldo Hernández Jorge Palmer, Laura Benavidez, Ana Perazza, Carmen Pardo, Alejandra Larrosa, Madelaine Adroher.-**

**BANCADA PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN**

**TITULARES: Silvia Perdomo, Lucas Suárez.-**

**SUPLENTES: Elbio Almirón.-**

**AUSENTE C/AVISO:.-**

**AUSENTE S/AVISO: Sandra González, Fernando Da Silva, Ana María Moreno, Luis Daniel Rodríguez.-**

**Se cuenta con la presencia del Director Coordinador (i) del Municipio F, Sr. Roberto Robayna.-**

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

### ASUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

- Se aprueba por unanimidad de presentes.-

### ASUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- (Acta N° 9 del 11 de Marzo de 2020).

- Se aprueba por unanimidad de presentes. Queda pendiente su firma.-

### ASUNTO 3: PREVIOS.- (sin previos)

### ASUNTO 4: INFORMACIÓN.-

#### Alcalde Francisco D. Fleitas

En el marco de de la emergencia sanitaria por COVID-19, que ha cambiado notablemente la dinámica de trabajo del Municipio, se ha trabajado con el Equipo de Gestión Municipal el tema de la entrega de canastas.

Se cuenta con el Programa **Canastas Montevideo**, las cuales son brindadas por la Intendencia de Montevideo.

Las mismas están compuestas de aproximadamente 30 kilos de alimentos totales , entre secos y frescos, los cuales están dirigidos para cuatro personas para un lapso de duración de 15 días.

Dichas canastas se encuentran nominadas para facilitar el registro de entrega de las mismas. De acuerdo a lo resuelto por la Junta de Alcaldes y la Intendencia de Montevideo, por medio del Departamento de Desarrollo Social, se realizo envió de planilla de datos de posibles receptores de las mismas. La IM realizara cruce de datos para recabar listado de quienes no se encuentran comprendidos en planes ya existentes de BPS, MIDES, ni perciba ninguna otra remuneración formal.

Dicha entrega se esta convirtiendo en un desafío. Será realizada en el domicilio de cada familia. Actualmente nos encontramos a la espera del listado.

Con respecto a la iniciativa de **Canastas UY**, realizada por iniciativa de comercios privados, les fueron solicitado listado con los siguientes datos: nombre y apellido, domicilio, teléfono y numero de



## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

cédula de identidad con el dígito verificador.

Las inscripciones serán llevadas por parte de organizaciones territoriales de carácter, social, culturales, deportivas, institucionales, Concejo Vecinal de la Zona 9 y serán enviadas a los equipos técnicos de nuestro Municipio y su Servicio Centro Comunal Zonal N°9.

Se solicitará a las organizaciones participantes colaborar con la entrega de las canastas.

Se enviarán registros gráficos de las entregas al Área de Comunicación de nuestro Municipio a solicitud de los donantes.

Se procederá a firmar un formulario de entrega de parte de cada destinatario de las canastas.

Las canastas tienen un costo de \$U200.

Le serán entregadas al Municipio 885 de 1200 que fueron pedidas, por la alta demanda.

El día sábado se comprometieron desde Canastas Uy de enviar 900 mas.

### Concejal Municipal Juan Bologna

Consulta sobre posible cruzamiento entre los beneficiarios de ambas canastas.

### Alcalde Francisco D. Fleitas

Responde que puede suceder. Se trabajara para que no pase.

### Concejal Municipal Lucas Suárez

Consulta si ha vencido el plazo de entrega del planillado.

### Alcalde Francisco D. Fleitas

Responde que de Canastas UY ya fueron enviadas.

Canastas Montevideo continua abierta.

### **ASUNTO 5: EXP. No. 2020-1115-98-000001: AMPLIACION 50% DE L/A 359789 LUMINARIAS VIALES LEDS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

**ASUNTO 6: EXP. No. 2020-1115-98-000011: LICITACIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS 150/9 EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN INICIO DE LA TRAMITACIÓN.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

**ASUNTO 7: EXP. No. 2020-1115-98-000017: LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE 500 LUMINARIAS LEEDS A INSTALAR EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN INICIO DE LA TRAMITACIÓN.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

**ASUNTO 8: EXP. No. 2019-1129-98-000005: LA 370240 - OBRA DE RESIGNIFICACIÓN PLAZA DON BOSCO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL 100%.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

**ASUNTO 9: EXP. No. 2020-0017-98-000073: PLAN DE PODA 2020 MUNICIPIO F - PRIMERA ETAPA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad con el plan de poda presentado.

Pase a nuestra Ingeniera Agrónoma Sra. Valentina Martínez para la prosecución del trámite.-



## MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

### **ASUNTO 10: EXP. No. 2020-3310-98-000222: LISTADO FINAL DE ADJUDICATARIOS DEL FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad con el listado presentado.


Pase a la Directora del Servicio Centro Comunal Zonal N° 9, Sra. Estela Morini para la prosecución del trámite.-

### **ASUNTO 11: EXP. No. 2020-1116-98-000004: AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO F DE REALIZAR COMPRAS HASTA EL LÍMITE DE LA COMPRA DIRECTA PARA APOYO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

Siendo la hora 20:43 finaliza la Sesión del Gobierno del Municipio "F".-

  
SILVIA PERDOMO  
